



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00002232

GENERAL JUAN MADARIAGA, 18 de noviembre de 2022.

VISTO el expediente nro. 2929/22, iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, ref. compra hormigón para cordón cuneta; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 29/22 para la adquisición de hormigón elaborado H17 para la ejecución de cordón cuneta en el Barrio Belgrano, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 1632/22, obrante fs. 23;

Que según consta en el Acta de Apertura se recibieron 3 ofertas:

Oferta n° 1: Adrenalina Rent S.A., cotiza por \$ 2.639.788,75.- pago contado y \$2.862.086,75.- pago financiado,

Oferta n° 2: Organización Itar S.A.C.I.S.A., cotiza por \$ 2.317.500.- pago contado y \$2.450.000.- pago financiado,

Oferta n° 3: De Vito y Cia. S.A., cotiza por \$ 2.326.027,50.- pago contado y \$2.560.612,50.- pago financiado,

Que a fs. 67/70 obran planillas de comparación de ofertas;

Que a fs. 72 la Secretaria de Obras y Servicios Públicos sugiere optar por la Oferta N° 2: Organización Itar S.A.C.I.S.A., por tratarse de la más económica y conveniente a los intereses municipales;

Que a fs. 73 obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación que analiza las ofertas, estableciendo que tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchados los funcionarios a cargo, concuerda con la sugerencia de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos sobre la conveniencia de optar por la Oferta correspondiente a la firma Organización Itar S.A.C.I.S.A. por un monto de \$ 2.450.000.- pago financiado;

Que Asesoría Legal no realiza observaciones desde el punto de vista legal, que habiendo cumplido con lo dispuesto el Decreto Ley 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades, puede dictar el acto administrativo para adjudicar el Concurso de Precios nro. 29/22 a la firma Organización Itar S.A.C.I.S.A.;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicase el Concurso de Precios nro. 29/22 a la firma ORGANIZACIÓN ITAR S.A.C.I.S.A., para la adquisición de 112.50 m³ de hormigón elaborado H17, para la ejecución de cordón cuneta en el Barrio Belgrano, por un monto de \$ 2.450.000.- (Pesos dos millones cuatrocientos cincuenta mil) pago financiado

ARTICULO 2º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.66.00 Plan de Obras Municipales – Fuente de Financiamiento 131 FIM propio – Partida 4.2.2.0.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00002253

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1769/22.


Dña. ESTHER ESCOBAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO


D. CRISTÓBAL ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL